AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 63/2019 del 30 de julio de 2019

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A63R05F300719
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL "SOPORTE TÉCNICO Y DESARROLLO DE MÓDULOS DEL SOFTWARE DE FONDO DE GARANTÍA" (HOJA 1/3).-

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 3.330 del 18 de octubre de 2007.-

El Decreto N° 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley N° 2640/2005.-

La Ley N° 6.258 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", de fecha 07 de enero de 2019.-

El Decreto N° 1.145 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", de fecha 18 de enero de 2019.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley N° 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto Reglamentario N° 21.909 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de fecha 11 de agosto de 2003.-

El Manual de Contrataciones de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A20R02F050319.-

La Resolución AFD N° A38R04F070519 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE "SOPORTE TÉCNICO Y DESARROLLO DE MÓDULOS DEL SOFTWARE DE FONDO DE GARANTÍA", de fecha 07 de mayo de 2019.-

El Informe de Evaluación de Oferta Técnica N° 023/2019 de fecha 15 de julio de 2019, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD.-

El Informe de Evaluación de Oferta Económica y Combinada N° 024/2019 de fecha 26 de julio de 2019, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD.-

CONSIDERANDO: Que por el Informe N° 024/2019, se eleva a consideración del Directorio el resultado del proceso de evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el "Soporte Técnico y Desarrollo de Módulos del Software de Fondo de Garantía", con ID N° 359.496.-

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas del mencionado llamado en los Informes N° 023/2019 y N° 024/2019, respectivamente.-

Que el citado Comité recomendó adjudicar a la firma KONECTA S.A. el llamado de referencia, por los argumentos expresados en el Informe N° 024/2019, teniendo en cuenta que la oferta de la referida firma reúne los requisitos legales y técnicos, y resulta solvente.-

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 63/2019 del 30 de julio de 2019

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A63R05F300719

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL "SOPORTE TÉCNICO Y DESARROLLO DE MÓDULOS DEL SOFTWARE DE FONDO DE GARANTÍA" (HOJA 2/3).-

...///...

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar a la firma KONECTA S.A. con RUC N° 80027374-5, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el "Soporte Técnico y Desarrollo de Módulos del Software de Fondo de Garantía", con ID N° 359.496, en la modalidad de contrato abierto por una cantidad mínima de mil setecientas cincuenta (1.750) horas y una cantidad máxima de tres mil quinientas (3.500) horas, que representa un monto total de Guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones (₲ 245.000.000) IVA Incluido, plurianuales; por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), conforme al siguiente detalle:**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (cantidad máxima por precio unitario)
1	Soporte Técnico y Desarrollo de Módulos del Software de Fondo de Garantía, según términos de referencia.	Horas	1.750	3.500	₲ 70.000	₲ 245.000.000

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción del Contrato respectivo con la firma KONECTA S.A., así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 3º.- **Autorizar a la Gerencia de Planificación y Finanzas, a través del área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada, previo cumplimiento de los recaudos legales.-**

Art. 4º.- **Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo 3° de la presente resolución, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN AFD Nº A63R05F300719

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL "SOPORTE TÉCNICO Y DESARROLLO DE MÓDULOS DEL SOFTWARE DE FONDO DE GARANTÍA" (HOJA 3/3).-

...///...

Art. 5º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL